

	HOSPITAL BRITANICO POLÍTICA LACTANCIA MATERNA	Código:	Nº Resolución:
		Fecha de elaboración: 16/07/2010	Nº Versión: IV 01/05/2024
		Fecha de revisión: 31/05/2024	Fecha de vigencia: 31/05/2026

**POLÍTICA DE
LACTANCIA MATERNA**

Elaborado por:

Aux. Enf. Florencia Bianchi
Dra. Araújo, Mariana
Dra. Forteza, Carolina
Dra. Scornajenghi, Andrea
Lic. Enf. Antognazza, Lucia
Lic. Enf. Calvo, Patricia
Lic. Enf. Corgo, Silvia
Lic. Enf. Díaz, Paola
Lic. Enf. Grosso, Raquel
Lic. Enf. Páez, Ana Clara
Lic. Enf. Pilón, Laura
Lic. Nut. Agulla, Lucía
Lic. Ps. Bacchetta, Laura
Lic. Ps. Milagros Schupp

Revisado por:

LE Cecilia Riccetto
Dr Paul Estol

Aprobado por:

Dra. Mabel Mutarelli – Dirección Técnica
Lic. Enf. Silvia Mosegui – Dirección Dpto. de Enfermería

Versión: IV	Fecha: Mayo 2024	Vigencia: Mayo 2026	Aprobado por: Dra. Mabel Mutarelli Lic. Enf. Silvia Mosegui
-------------	------------------	---------------------	---

INTRODUCCIÓN

El Hospital Británico, desde el año 2010 cuenta con una Política de Lactancia Materna, basada en las [“Buenas Prácticas de Alimentación del Lactante y Niño pequeño” del Ministerio de Salud Pública](#). Dicha política se encuentra alineada a la misión institucional de brindar atención profesional, cálida y humana.

La revisión y actualización periódica de la misma, la lleva a cabo el Comité de Lactancia junto a un grupo interdisciplinario de profesionales, involucrados en las distintas áreas objetivo.

Desde el año 2010, el hospital cuenta con una Clínica de Lactancia, la cual está a cargo de dos licenciadas en enfermería; esto permite mantener unificados los criterios de actuación del equipo de salud y atención dirigida a la embarazada, puérpera, recién nacido y niño pequeño.

En el marco de la [Ley N°19.530](#), la institución cuenta actualmente con dos salas de lactancia ubicadas en el edificio central y en el policlínico Parque Batlle I.

ALCANCE

Todo el personal de salud involucrado en la atención de la embarazada, puérpera, recién nacido y niño pequeño. Abarcando áreas de internación (Maternidad, Pediatría y UNN) y de atención ambulatoria (Policlínica de Ginecología, Policlínica de Pediatría), así como los servicios de apoyo (Rincón Infantil, Departamento de Nutrición, Registros Médicos y Psicología).

PROPOSITO

Proteger, apoyar y promocionar las buenas prácticas de alimentación del lactante y niño pequeño; realizando en forma sistemática y permanente su puesta en conocimiento a todo el equipo de salud y hacerlo accesible a todos los usuarios del Hospital Británico.

Versión: IV	Fecha: Mayo 2024	Vigencia: Mayo 2026	Aprobado por: Dra. Mabel Mutarelli Lic. Enf. Silvia Mosegui
-------------	------------------	---------------------	---

DEFINICIONES

LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA

Es la alimentación del lactante con leche materna de la madre o de otra mujer, sin ningún suplemento sólido o líquido, incluida el agua.

LACTANCIA MATERNA MIXTA

El lactante recibe algunas tomas de pecho y otras de alimento artificial, ya sea leche, cereal, agua u otro alimento.

ALIMENTACION ARTIFICIAL

El lactante recibe sucedáneos para la leche materna (preparado para lactante) y no está amamantando en absoluto.

SUCEDANEO DE LA LECHE MATERNA

Todo alimento comercializado o de otro modo presentado como sustituto parcial o total de la leche materna, sea o no adecuado para ese fin.

RECIEN NACIDO

Niño hasta los 28 días de vida.

LACTANTE

Período inicial de la vida extrauterina durante la cual el bebé se alimenta de leche materna. Niño mayor de 28 días de vida hasta los 2 años de edad:

Lactante Menor: desde los 29 días de nacido hasta los 12 meses de edad.

Lactante Mayor: desde los 12 meses de edad hasta los 24 meses de edad.

ALOJAMIENTO CONJUNTO

Es la disposición de un hospital por la cual los binomios madre-hijo permanecen en la misma habitación día y noche, permitiendo el contacto permanente entre ambos. Promueve, fortalece y favorece el apego y la lactancia materna.

Desde el momento en que nace el recién nacido y su madre tienen el derecho a no ser separados. Toda la atención debe realizarse procurando reducir al mínimo las instancias en las que la atención de cada uno de ellos no pueda hacerse junto al otro.

Versión: IV	Fecha: Mayo 2024	Vigencia: Mayo 2026	Aprobado por: Dra. Mabel Mutarelli Lic. Enf. Silvia Mosegui
-------------	------------------	---------------------	---

POLITICA

El Hospital Británico promueve la lactancia materna dada la importancia que ésta tiene en la salud a corto, mediano y largo plazo; impulsando prácticas que forman parte de las IHAN y los lineamientos necesarios para llevarlas a cabo.

Las mismas se desarrollan en:

1) Normativa institucional:

La política describe todos los procedimientos institucionales en pos de la promoción y protección de la lactancia durante todo el proceso de atención del binomio (embarazo, parto y puerperio).

Es de pleno cumplimiento de todos los servicios del hospital, y garantiza una atención homogénea a los usuarios abarcados en la misma.

Se trabaja con equipo multidisciplinario en su revisión y actualización periódica.

2) Capacitación al personal:

El Hospital promueve que el personal cuente con los conocimientos, competencias y aptitudes necesarias para garantizar el apoyo a la lactancia, mediante capacitación y actualización continua.

3) Información prenatal:

En las instancias de: control de embarazo, consulta prenatal en Policlínica de Lactancia y clases de preparación para el nacimiento, se brinda información acerca de la lactancia materna y su importancia.

El curso de preparación para el nacimiento representa un pilar fundamental en dicho proceso, el mismo es dictado por un equipo multidisciplinario integrado por: Partera, Nutricionista, Odontólogo, Trabajadora Social, Ginecólogo, Psicólogo, Neonatólogo y Licenciada en Enfermería.

Versión: IV	Fecha: Mayo 2024	Vigencia: Mayo 2026	Aprobado por: Dra. Mabel Mutarelli Lic. Enf. Silvia Mosegui
-------------	------------------	---------------------	---

La información que se brinda incluye:

- Promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, y beneficios para el binomio.
- Adecuada alimentación en el embarazo y puerperio.
- Importancia del contacto piel a piel temprano, e inicio de la lactancia en la primera hora de vida.
- La misma se brinda a su vez mediante folletería y de forma digital.
- Derechos de las mujeres embarazadas y en etapa de lactancia en el ámbito laboral; por ejemplo, el uso de las salas de lactancia.
- Información acerca de los derechos enmarcados en la [ley N° 17.386](#), que describe la importancia del acompañamiento a la usuaria en todo el proceso de nacimiento, por quien la usuaria elija.

4) Atención postnatal inmediata.

Incluye: apoyo integral para la lactancia, protección de la lactancia materna exclusiva, alojamiento conjunto, lactancia a libre demanda.

El accionar del equipo interdisciplinario en la atención postnatal inmediata se basa en lineamientos estandarizados lo cuales:

- Promueven que la madre y su recién nacido realicen contacto piel con piel, independientemente de la vía del nacimiento.
- Se incentiva el inicio de la lactancia materna durante la primera hora de vida.
- Durante toda la estadía se lleva a cabo alojamiento conjunto si las condiciones maternas y del recién nacido lo permiten.
- Fomenta la lactancia materna a libre demanda.
- Se orienta sobre las habilidades necesarias para mantener la lactancia incluso frente a la separación de sus hijos.
- Se instruye en técnicas de estimulación mamaria, extracción, manipulación y conservación de leche materna.
- Se brinda un espacio de escucha, contención y validación emocional con el objetivo de lograr mayor empoderamiento con respecto a la lactancia.

Versión: IV	Fecha: Mayo 2024	Vigencia: Mayo 2026	Aprobado por: Dra. Mabel Mutarelli Lic. Enf. Silvia Mosegui
-------------	------------------	---------------------	---

5) Uso racional de biberones y chupetes

El uso de los biberones y chupetes durante la estadía en la institución se realizan en el marco de un adecuado acompañamiento de los equipos de salud, teniendo en cuenta los protocolos establecidos. La suplementación de niños a término cuando es requerido se guía por la [Norma Nacional de Lactancia materna](#) y [Guía de uso de preparados para lactantes hasta 12 meses](#).

La política incluye a todos los integrantes del equipo de salud de la maternidad, éstos conocen, ponen en práctica y protegen el [Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna](#) y las Asambleas Mundiales de la Salud ampliatorias de dicho código.

6) Acompañamiento luego del alta institucional

La institución funciona como un puente para que las familias, una vez en sus casas, sigan contando con recursos, en caso de ser necesario.

Al alta sanatorial, se retiran con la derivación al próximo control posnatal con fecha y hora.

Durante la internación se informa de la existencia de una línea de apoyo durante las 24hs. atendida por personal de Maternidad.

Se orienta sobre dónde dirigirse ante el caso de presentar dificultades con la lactancia, se informa sobre el funcionamiento de la policlínica de lactancia, fechas y horarios de atención.

Se realiza seguimiento telefónico post internación a todas las primigestas del HS y SNS dentro de los 15 días luego del alta.

Durante la Semana Mundial de la Lactancia Materna, el Hospital conmemora esta fecha realizando actividades tanto para los usuarios como colaboradores enmarcados dentro de dicha política.

Versión: IV	Fecha: Mayo 2024	Vigencia: Mayo 2026	Aprobado por: Dra. Mabel Mutarelli Lic. Enf. Silvia Mosegui
-------------	------------------	---------------------	---

6- INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA

Nro. RN que se practicó contacto piel a piel en la 1era hora de vida X 100

Nro. Total de RN nacidos del HS

Nro. RN alimentados a PDE al alta X100

Nro. Total de RN socios del HS al alta

Nro. bebés alimentados a PDE al primer control X100

Nro. Total de bebés socios del HS que concurren al 1er control

Nro. De integrantes del personal técnico capacitados en BPA X100

Nro. Total de integrantes de personal técnico

Versión: IV	Fecha: Mayo 2024	Vigencia: Mayo 2026	Aprobado por: Dra. Mabel Mutarelli Lic. Enf. Silvia Mosegui
-------------	------------------	---------------------	---